

## Anexo II. Régimen de cursada

---

### Tramo Optativo y requisito de idioma Plan 2015

#### Requisitos

Para transitar por el tramo optativo se debe tener aprobada con examen final la asignatura de Trabajo Social I.

#### Condiciones

- ✓ El estudiante debe acreditar 120hs de actividades optativas<sup>1</sup> para el tramo.
- ✓ Al menos el 10% del tramo de optativo debe integrarse por actividades programadas y hasta un máximo del 20 % del mismo.
- ✓ Toda actividad a ser acreditada dentro del tramo debe ser una actividad realizada con un aval académico- institucional y con la certificación fehaciente.
- ✓ En caso de presentarse dudas sobre la acreditación de una actividad, la misma será evaluada por la comisión de enseñanza y avalada o no, por Secretaria Académica.
- ✓ El tramo optativo se compondrá por seminarios optativos de grado y actividades programadas.

#### Actividades Programadas

- ✓ Pasantías de investigación acreditadas según reglamentación de la Secretaria de Investigación y Posgrado. Colaboración en Proyecto de Investigación. Antigüedad mínima un año.

#### Valor 12hs

- ✓ Pasantías de extensión acreditadas según reglamentación de la Secretaria de Extensión. Integrantes de Proyecto de Extensión. Antigüedad mínima 1 año.

#### Valor 12hs

- ✓ Organización de eventos científicos acreditados por Institución Universitaria.

---

<sup>1</sup> Las 120hs no equivalen a 120hs reloj de las actividades sino en función de lo que se estipula en este documento.

## Anexo II. Régimen de cursada

---

Valor 6hs

- ✓ Ponencias en eventos científicos acreditados por sistema universitario. Hasta dos autores.

Valor 6 hs

- ✓ Publicaciones, reseñas en revistas con referato y número de propiedad intelectual.(ISSN) Hasta dos autores.

Valor 6 hs.

- ✓ Pasantía Institucional/ laboral en entidad reconocida, en ámbitos de trabajo social, avalada por el sistema universitario.

Valor 12 hs

- ✓ Movilidad estudiantil, mínima tres meses.

Valor 12

- ✓ Seminario Optativo de grado.

Valor 24 hs

### **Acreditación de Idioma**

Para acreditar idioma a los fines de cumplimentar el requisito para obtención del título se dispondrá de las siguientes alternativas:

- ✓ Certificación de curso de idioma otorgado por entidades de gestión estatal o privada con reconocimiento oficial. (resolución ministerial.)
- ✓ Acreditación de examen internacional de idiomas (first certificate, toefl, entre otros) con la debida certificación oficial.
- ✓ Curso de Idioma realizado en cualquiera de las instancias de la Universidad de La Plata.

## Anexo II. Régimen de cursada

---

- ✓ Curso de idioma desarrollado por la Facultad de Trabajo Social
- ✓ Examen de idoneidad: instrumentado por la facultad bajo la supervisión de un docente acreditado en la temática. El mismo consistirá en elementos de lectoescritura y traducción.
- ✓ Las propuestas de los cursos de idiomas de la facultad serán rotativos, privilegiándose el idioma portugués, por tener vinculación con diversos contenidos de la carrera y el de inglés, que se requiere para publicaciones científicas y elaboración de abstracts. No obstante se podrán proponer otro tipo de idiomas que se crea pertinente.